Oficio No. 1716241R/MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JEDHU--DISAN-DHONAC-SAF-OFCON- 17.2

Cartagena de Indias D.T. y C., 17 de junio de 2021

Señores
OFERENTES / INTERESADOS EN GENERAL

ASUNTO: TRASLADO INFORME DE EVALUACION FINAL

Cordialmente, me permito informar que se efectua reevaluación técnica se da inicio al traslado del informe de evaluación del procesos de selección minima cuantía No. **304-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2021**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGÍA EXTRAMURAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA."** por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00)** Excluido IVA de conformidad con el artículo 476 del Estatuto tributario e incluidas todas las erogaciones que correspondan, me permito informar que las evaluaciones se encuentran publicadas en la página web *https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE*.

OFERENTE	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACION TECNICA
ISABEL CRISTINA GIL BELALCAZAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Capitán de Navío **GUILLERMO HERNAN GIL DUQUE**
Director del Hospital Naval de Cartagena
Delegatario del Gasto

Vo.Bo: CFLADM Diana Consuelo Urrego Niño _____
Subdirector Administrativo y Financiero HONAC.

Vo.Bo: TK LADM Laura Granados Araujo_____
Jefe Seguimiento Contratos HONAC

Reviso. CI Andrea Paola Narváez Ramírez _____
Asesora Jurídica Contratos HONAC

Elaboró CI Vanessa Bello Moreno _____
Ejecutivo Grupo de Contratos HONAC

"Protegemos el azul de la bandera"
"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas"
Hospital Naval de Cartagena – Cra 2B Bocagrande – Telefax: (095) 6653827
www.sanidadnaval.mil.co

ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	**Autoridad:** JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	**Rige a partir de:** 14/10/2014	Página **1** de **2**

REEVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO No. 304-MDN- DISAN-HONAC-ARC-2021

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGÍA EXTRAMURAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.

CIERRE: 10 de junio de 2021

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000,00) Excluido IVA de conformidad con el artículo 476 del Estatuto tributario e incluidas todas las erogaciones que correspondan.

FECHA DE REEVALUACIÓN: 17 de Junio de 2021

PROPONENTES:
ISABEL GIL BELALCAZAR

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
Anexo Técnico	CUMPLE
Experiencia (Certificaciones de experiencia o copia de contratos)	CUMPLE
Certificado de inscripción en el Registro Nacional del Ministerio de la Protección Social. (Ley 10 de 1990) y Habilitación ante la Secretaria de Salud Vigente	CUMPLE
Portafolio de servicios	CUMPLE
Infraestructura física y administrativa	CUMPLE
Oportunidad de cita	CUMPLE
Licencia sanitaria de funcionamiento, y/o concepto secretaria de salud y ambiente.	NO APLICA
Indicadores de calidad en el suministro de servicios	NO APLICA
certificar que el personal cuente con la experiencia laboral de mínimo 2 años	CUMPLE
La red externa debe aportar política de seguridad del paciente	CUMPLE
Mediante carta dirigida al director el oferente debe garantizar que cuenta con todos los insumos y elementos propios de su consulta y procedimientos. así mismo garantizar que cuenta con los certificados de importación y registros sanitarios para los insumos que se requieran.	CUMPLE
El contratista se compromete a la inscripción y entrega del correspondiente control externo que cumpla con los requisitos y aval del INVIMA y el instituto nacional de salud, sin que se genere costo alguno para el Hospital Naval de Cartagena	CUMPLE
El oferente deberá certificar que cuenta con especialidades de alergología clínica adultos y pediátrica y realización de procedimientos contenidos en el contrato como son pruebas de parche y prueba de provocación a medicamentos etc	CUMPLE
Para la aplicación de "TEST DE PROVOCACIÓN A MEDICAMENTOS (AINES) INTRAHOSPITALARIO CON DISPONIBILIDAD DE EQUIPO RCP Y UCI" el oferente deberá demostrar que cuenta con la habilitación para su realización y/o el convenio con institución que cumpla con los requisitos para la aplicación de esta prueba en los casos que se requiera	CUMPLE
La institución debe contar con programas de auditoria para el mejoramiento de la calidad en salud PAMEC y ejercer seguimiento y control sobre los indicadores de gestión exigidos por el sistema obligatorio de garantía y calidad de la salud y deberá presentar informe periódico en el HONAC.	NO APLICA
Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública ocasionada por el SARS COVID-19, la institución debe cumplir con la normatividad presentando protocolos guías, manuales de bioseguridad que garanticen la atención de los niños niñas y adolescentes con discapacidad usuarios de la DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CUMPLE

PROPUESTAS	RESULTADO
ISABEL GIL BELALCAZAR	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS EVALUADOS, razón por la cual se encuentra HABILITADO TECNICAMENTE**

Atentamente,

TN PAOLA ANDREA PABON
EVALUADORA TECNICA